



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número: DI-2026-112-GCABA-HNBM

Buenos Aires, Lunes 24 de Agosto de 2026

Referencia: Llamado a Concurso Cerrado General por dos vacantes de Jefatura de Sección Psiquiatría: N° 11 y N° 14

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°04/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y los Expedientes de Concursos N° 2026-29376411-y 2026-31580200-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que se encuentran vacantes dos (2) cargos de Jefaturas Sección Psiquiatría N° 11 y 14, con 40 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por el cambio de función de la Dra. Prokopez Cintia y la jubilación del Dr. Ávalos César;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL NEUROPSIQUIÁTRICO "BRAULIO MOYANO" DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir dos (2) cargos de Jefatura de Sección Psiquiatría N° 11 y 14, dependiente de este establecimiento asistencial, con 40 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo III del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada por Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo: Jefatura de Sección Psiquiatría N° 11 y 14

Tipo: Médicos/as

Especialidad: Psiquiatría

Unidad Organizativa de destino: Hospital Neuropsiquiátrico B. Moyano

Lugar de Inscripción: Recursos Humanos – Brandsen 2570 1° Piso

Fecha de apertura: 14 de septiembre de 2026

Cierre de la inscripción: 23 de septiembre de 2026

Horario de Inscripción: 09 a 12 Hs

Información General consultar la Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.-Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Gerencia de Recursos Humanos o el área indicadas a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

Nómina de Jurado

TITULAR:

1. Dra. Biraben Lucia | Hospital B. Moyano
2. Dr. López Escalona Lautaro | Hospital B. Moyano
3. Dr. Allegro Fabián Luis | Hospital Piñero

SUPLENTE:

1. Dr. Gigena Eduardo Oscar | Hospital B. Moyano
2. Dra. Tornese Elba | Hospital B. Moyano
3. Dra. Pereira Galvez Patricia Isabel | Hospital Tobar García

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de designar veedores

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.

Sellado por: MARIANO OUTES
Cédula: TINAR-23168924909
Fecha: 2026/08/24 13:05:05-0300

Mariano Outes
Director Médico
HNBM